



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00046 DE 19

(MAR. - 6 1954)

por el cual se deroga una disposición de este Despacho.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Derógase el artículo 4o. del Decreto número 00235 del 25 de septiembre de 1953, dictado por este -
Despacho.- En consecuencia, los derechos de que allí se tra-
ta seguirán causándose en la forma y cuantía existentes con
anterioridad al Decreto de referencia.-

Art. 2o.- Este Decreto rige desde la presente fecha.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a

MAR. - 6 1954

El Alcalde,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.-